



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE: REGISTRO EXTEMPORANEO				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	O:
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	RC/02			
El registro extemporáneo de nacimiento que declara después de sesenta días de ocurrido el nacimiento							
FUNDAMENTO LEGAL:		Código civil del Estado de México título segundo, capítulo III, artículo 3.8					
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de nacimiento			VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	Permanente		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Toda aquella persona mayor de dos meses con domicilio en el Estado de México, cuyo nacimiento no haya sido registrado.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS							
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la persona a registrar. • Solicitud de registro • Certificado único de nacimiento o constancia de alumbramiento • Cuando carezca de certificado de nacimiento por robo, extravió o destrucción se requiere copia de la carpeta de investigación que contendrá la declaración rendida ante el ministerio público y en su caso copia certificada del certificado de nacimiento o constancia de nacimiento expedida por el sector salud • En su caso, cartilla de vacunación, fe de bautismo o constancia religiosa • Constancia de no registro del lugar de origen y de domicilio de la jurisdicción de la oficialía donde se vaya a efectuar el registro • Constancia domicilia de los padres o de la persona que va a ser registrada • En su caso constancia expedida por la institución educativa en donde haya estudiado la persona a registrarse en la que 		Si	01	Se destinan al archivo de la oficina del Registro Civil. El fundamento es Código Civil del Estado de México título segundo, capítulo III, artículo 3.8			
		Si	01				
		Si	01				
		Si	01				
		Si	01				
		Si	01				
		Si	01				
		Si	01				





<ul style="list-style-type: none"> se exprese que no ha presentado su acta de nacimiento debiendo cancelar con el sello de dicha institución la fotografía del interesado Identificación oficial de los padres y/o de la persona que va a ser registrada y en su caso de la persona que se presenta En su caso, copia certificada del acta de matrimonio de los padres y/o del interesado, acta de nacimiento de los hijos, de hermanos o de defunción de los padres. Los demás documentos que con el registro se relacionen. 	Si	01	
	Si		
	Si		
	Si	01	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
n/a	n/a	n/a	n/a
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
n/a	n/a	n/a	n/a
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir al Registro Civil para a ver su solicitud y presentar los documentos para que sean validados y se proceda a hacer el trámite siempre y cuando cumpla con los requisitos y si no llevara todos los requisitos se le asesora para que cumpla con ellos.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil o más dependiendo de la carga de trabajo que tenga el área en el movimiento		
COSTO:	Gratuito	Fundamento jurídico Código financiero del Estado de México y Municipios. artículo 142 fracción.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO
			No
			TARJETA DE DÉBITO
			No
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	n/a		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Contar con documentos descritos anteriormente en orden y complementos o alguna resolución judicial en su caso.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	n/a		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección General del Registro Civil		Oficialía 01 del Registro Civil	
Dirección General del Registro Civil		Lic. Silvia Patricia Ortega González	
DOMICILIO:	CALLE: Isidro Fabela	NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA: Centro	MUNICIPIO: Almoloya del Río		
C.P.: 52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 15:30 hrs.	





LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
713	132 0005	136		rc_almoloyadelrio01@edomex.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	n/a			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	n/a			
DOMICILIO:	CALLE:	n/a		NO. INT. Y EXT.:
				n/a
COLONIA:	n/a		MUNICIPIO:	n/a
C.P.:	n/a	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	n/a	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
FORMATO(S) DESCARGABLES	n/a			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?			
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la persona a registrar. • Solicitud de registro • Certificado único de nacimiento o constancia de alumbramiento • Cuando carezca de certificado de nacimiento por robo, extravió o destrucción se requiere copia de la carpeta de investigación que contendrá la declaración rendida ante el ministerio público y en su caso copia certificada del certificado de nacimiento o constancia de nacimiento expedida por el sector salud • En su caso, cartilla de vacunación, fe de bautismo o constancia religiosa • Constancia de no registro del lugar de origen y de domicilio de la jurisdicción de la oficialía donde se vaya a efectuar el registro • Constancia domicilia de los padres o de la persona que va a ser registrada • En su caso constancia expedida por la institución educativa en donde haya estudiado la persona a registrarse en la que se exprese que no ha presentado su acta de nacimiento debiendo cancelar con el sello de dicha institución la fotografía del interesado • Identificación oficial de los padres y/o de la persona que va a ser registrada y en su caso de la persona que se presenta • En su caso, copia certificada del acta de matrimonio de los padres y/o del interesado, acta de nacimiento de los hijos, de hermanos o de defunción de los padres. 			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?			
RESPUESTA:	Es gratuito			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo se tarda en hacer el trámite?			
RESPUESTA:	20 minutos o más dependiendo de la carga de trabajo que tenga el área, en movimiento.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				





n/a

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. SILVIA PATRICIA ORTEGA GONZÁLEZ NOMBRE COMPLETO	LIC. SILVIA PATRICIA ORTEGA GONZÁLEZ NOMBRE COMPLETO	03/ABRIL/2025

